



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **548-93 BIS**

Salta, 30 de Noviembre de 1.993  
Expediente N° 12.116/93

VISTO:

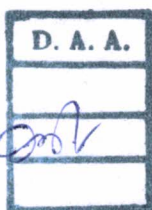
La Resolución N° 536/93 de esta Facultad, por la cual se suspende la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la cátedra "Práctica Clínica" de la Carrera de Nutrición; teniendo en cuenta que se consignó erróneamente en el visto de la mencionada resolución interna, el nombre de la asignatura; atento que es conveniente efectuar tal aclaración y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que en el Visto de la Resolución Interna N° 536/93, el nombre correcto de la cátedra es "PRACTICA CLINICA" y no como se consignó erróneamente "Práctica de Salud Pública".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
LIC. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO